



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Enero diecinueve (19)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2019/1973

Infórmese al señor apoderado judicial de la parte demandante en este asunto, que el despacho comisorio al que hace referencia no ha sido devuelto aún por la inspección de policía a quien correspondió por reparto su diligenciamiento.

No obstante lo anterior, se oficiará al señor INSPECTOR MUNICIPAL RURAL de Policía de la ciudad, para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, indique al Despacho la fecha y hora programada para adelantar la diligencia de secuestro con respecto al predio con matrícula inmobiliaria número 296-13942 y que fuera ordenado a través de nuestro comisorio número 013 del 12 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ef48345e7c8f2b0e27d203803a7d0d172766c7fe21ded2180a350f668dc6a1c**

Documento generado en 19/01/2022 11:50:48 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>